ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1478-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Teniendo en cuenta que, en el lugar de ejecución contractual por parte de la suscrita no se encuentran personas desmovilizadas privadas de la libertad, es menester precisar que, durante el periodo no se ejecutaron acciones de acuerdo a la obligación existente.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para la siguiente obligación, durante el periodo se contó con una población en Proceso de Reintegración Especial de dieciocho (18) asignados, y en la que se dio continuidad a las actividades concernientes con una (1) de estas personas que se encuentra en etapa de estabilización, para ello, se procedió a hacer la aplicación del instrumento de empleabilidad en el cual se reflejó que este labora de manera independiente en un negocio propio relacionado con en sector Avícola, de igual manera, durante el periodo las atenciones estuvieron encaminadas a establecer aspectos importantes de su historia de vida en la dimensión familiar, logrando alimentar la caracterización del mismo, evidenciando a su vez efectos de prisionización y vinculación al GAOML . En relación al resto de la población de Justicia y Paz, cabe resaltar que de esta, a dos (2) PPRE, les fue evaluado el Plan de Trabajo permitiendo identificar que cada uno logró dar alcance a las metas previstas por cumplir durante el periodo, además de reforzar en estos, la importancia de dar inicio a otro ciclo del Plan de Trabajo con metas acordadas y asumiendo por parte de estos, la responsabilidad de dar cumplimiento con cada una de las actividades que se logren programar para tal fin. Sin embargo, fue necesario reiterar en una (1) PPRE, nuevamente la normatividad donde se establece la terminación de beneficios económicos una vez cumplen con el periodo obligatorio dentro del proceso. Por último, con las personas referenciadas anteriormente, se llevó a cabo el inicio de concertación de acuerdos teniendo en cuenta el avance que han logrado durante su ruta en el Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz y las metas no priorizadas en otras vigencias.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, durante el periodo se llevó a cabo la concertación y culminación de establecimientos de acuerdos de dos (2) planes de trabajo; uno (1) de ellos , de persona en etapa de estabilización, por lo que los mismos estuvieron enfocados en la dimensión personal, teniendo en cuenta el alto grado de efectos que han generado en este, su periodo de prisionización y vinculación la GAOML, así mismo, en la dimensión educativa se formularon acuerdos tendientes a fortalecer la importancia de su vinculación nuevamente a procesos académicos para la próxima vigencia, además se priorizó la dimensión productiva, toda vez que muestra comportamientos de ansiedad en desarrollar actividades que le permitan tener una estabilidad económica dentro del marco de la legalidad, por último con esta persona, se acordaron metas relacionadas con la dimensión de seguridad, teniendo en cuenta que por parte de la UNP, le fue ponderado caso de riesgo EXTRAORDINARIO. En relación a la concertación de acuerdos con la otra persona referenciada, es de anotar que, cuenta con un avance significativo de alcance de metas durante su ruta, por lo que se logró concertar con este, acuerdos en la dimensiones productiva, Salud, Ciudadana y Seguridad; estas, enfocadas a promover en la PPRE la búsqueda activa de otras oportunidades laborales dentro del marco de la legalidad, fomentar actividades que le contribuyan con su Salud Mental, fortalecer la importancia de generar espacios de reconciliación con victimas y generar un mayor compromiso por parte de este, de acciones que le contribuyan al autocuidado y autoseguridad, ya que cuenta con caso ponderado y reiterado por la UNP como EXTRAORDINARIO con medidas adicionales de protección.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para dar cumplimiento a la presente obligación, durante el periodo se realizó seguimiento a la población asignada en su totalidad, en el cual mediante la verificación y a través de la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) se pudo evidenciar que de las veintidós (22) personas asignadas activas, todas se encuentran amparadas el en derecho a la salud a través de su afiliación al SGSSS, y de las cuales diecisiete (17) están vinculadas bajo el régimen subsidiado y cinco (5) mediante el régimen Contributivo. Cabe anotar que durante el periodo una (1) persona pasó de régimen subsidiado al contributivo por cambiar sus condiciones laborales actuales. De igual manera, se prosiguió con los espacios de sensibilización frente a la importancia de NO disminuir la implementación de medidas de bioseguridad frente al Covid-19, evidenciando que no hubo reporte por parte de estos de sintomatologías relacionados con el virus. Por último y con el apoyo del profesional en salud se realizaron dos (2) solicitudes de portabilidad, las cuáles se hicieron efectivas en el periodo.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo se dio continuidad a la socialización en la población objeto de formación académica frente a la importancia de vincularse a procesos educativos que les permita culminar de manera exitosa los mismos, como resultado se logró que una (1) Persona en Proceso de Reintegración Especial se vinculara en ciclo VI y con ello se proyecta alcanzar su máximo nivel académico. De igual manera, se realizó seguimiento a cinco (5) PPRE que se encuentran vinculados en F.A identificando que se encuentran cumplen con los compromisos derivados de su formación, cabe anotar que aún continúan en la virtualidad por lo que sus actividades las realizan a través de guías entregadas por las Instituciones Educativas. Así como también durante el periodo, se hizo seguimiento a una (1) persona que realiza formación Técnica en Auxiliar Contable, de igual manera se evidenció el avance positivo de este en su proceso formativo. Por último, se identificó con dos (2) personas en Proceso de Reintegración Especial ofertas de formación en Maquinaria Pesada a través de centros privados de capacitación y que resultan de interés para estos por la flexibilidad de los horarios de acuerdo a sus condiciones laborales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1478-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En relación a esta obligación durante el periodo se realizó con la población asignada activa, orientación frente a la importancia de identificar nuevas oportunidades de vinculación laboral a través de entidades que ofertan empleos formales en el contexto, para ello, y en el marco de la corresponsabilidad que lleva a cabo el GT, se hizo direccionamiento a la población objeto para la entrega de hojas de vida ante el Centro de Empleo de la Caja de Compensación Familiar del Magdalena (CAJAMAG), como resultado, cuatro (4) personas lograron organizar y hacer entrega de las mismas de acuerdo a los perfiles laborales que poseen y dos (2) PPRE se encuentran a la espera de recepción de la hoja de vida por parte de esta entidad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo de referencia se hizo orientación a dos (2) Personas en Proceso de Reintegración Especial, frente al trámite a surtir para la solicitud de cita por parte del SISBEN y mediante el mismo se impartió orientación frente a la importancia de generar acciones que les permitan acceder a los beneficios de este. De igual manera y el marco de la estrategia de corresponsabilidad se realizó con dos (2) PPR y sus compañeras socialización de la cartilla "Flores Para Ti" enfocada a la educación nutricional para población beneficiaria a través de la Fundación ÉXITO.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	En la presente obligación contractual se le dio continuidad a las actividades que se vienen desarrollando a través de la Iniciativa Territorial Comunitaria "Construcción de Valores a Través del Juego - Golombiao se Juega con Valoringo" en alianza ARN - DRUMMOND LTD" llevando a cabo la tercera fase de ejecución de la misma y con ello la organización y realización del Intercolegial Virtual, donde se agruparon diferentes Instituciones Educativas vinculadas a la ITC; desarrollando un concurso de aprehensión de valores y principios de Golombiao mediante la metodología de Valoringo, para lo cual se logró la participación activa de la población de los jóvenes beneficiados en la estrategia. Así mismo, con el actor externo DRUMMOND se hizo la proyección de diferentes propuestas para la entrega de reconocimientos a otorgar durante la actividad de clausura de la ITC en la presente vigencia. De igual manera, durante el periodo se brindó apoyo al Foro "Postconflicto y Reconciliación" que se llevó a cabo dentro del marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria "Fortalecimiento de espacios de paz, convivencia y reconciliación entre la ARN – La Universidad del Magdalena y la Universidad Cooperativa de Colombia"
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	En atención a la presente obligación, se especifica que se cuenta con una población asignada de cuatro (4) Personas en Proceso de Reintegración en Ruta Regular, de los cuáles uno (1) se encuentra en fase de estabilización por lo que se procedió con este, a realizar direccionamiento para recibir atención con el Asesor Jurídico en pro de fortalecer, los compromisos normativos frente al proceso, así como también le fue resaltado la importancia de las medidas de autoprotección y autoseguridad haciendo alusión al protocolo de atención que brinda la entidad en caso de riesgo para la población objeto. De igual manera con esta persona, se dio inicio a la recolección de insumos para la caracterización en cada una de las dimensiones, específicamente aquellas relacionadas con la dimensión personal y productiva. Así mismo, durante el periodo se llevó a cabo a través de atención telefónica un espacio de socialización con una (1) PPR frente a la NO realización de las acciones de servicio social y las consecuencias jurídicas frente al no cumplimento de los compromisos adquiridos. Como resultado a esta, la PPR se mostró renuente a cumplir con el mismo asumiendo las responsabilidades que se derivan de este incumplimiento, para ello se elaboró acta de reunión virtual y se procedió tramite interno ante los diferentes roles en el GT. Igualmente, con esta población se viene realizando seguimiento al avance de las acciones de servicio social, evidenciando que una (1) persona culminó la primera fase de elaboración de cartillas artesanales, quedando a la espera de la actividad comunitaria para realizar lectura en Voz alta con NNJA y de esta manera culminar exitosamente el Servicio Social. Por último y teniendo en cuenta la población desmovilizada culminada y dando continuidad a las actividades relacionadas con la estrategia de acompañamiento Post, se hizo la aplicación de los instrumentos respectivos a una (1) persona que completa el número total de PDC objeto para la vigencia.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	Teniendo en cuenta el estado de avance y tiempos de la ruta de la población asignada en Proceso de Reintegración Especial, durante el periodo no se generaron acciones tendientes a culminar por parte de estos el proceso.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para llevar a cabo la fidelización de la información de la población asignada de Justicia y Paz se ejecutaron las siguientes actividades: Durante el periodo se realizó reunión con una (1) Persona en Proceso de Reintegración Especial quien tiene beneficio jurídico de Libertad a Prueba y a quien se le culminó el tiempo obligatorio dentro del proceso, realizando la fidelización de esta reunión, mediante el cargue del acta de manifestación de voluntad para continuar en el proceso. Además, se realizó solicitud de apoyo al área jurídica frente al caso de riesgo de una (1) PPRE a quien le fue ponderado caso de riesgo EXTRAORDINARIO con medidas adicionales de Chaleco Blindado y que a la fecha por parte de la UNP no ha materializado la medida. De igual forma, se llevó a cabo con tres (3) PPRE, fortalecimiento de su vinculación a escenarios de reconstrucción del Tejido Social a través de las diferentes Iniciativas Territoriales que se ejecutan dentro del GT. Por último, y a través del cargue de cumplimiento de acuerdos en el sistema, se fidelizaron los avances que cada una de estas personas obtuvo durante el periodo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.718.414	CONTRATO No.	1478-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA MARTA - GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante el periodo, se hizo fidelización de la información en el SIRR - correspondiente a la población de la siguiente manera: Cargue de un (1) certificado de estudios, siete (7) encuestas de empleabilidad, dos (2) censos de hábitat, dos (2) soportes de planes de trabajo y actas de reunión por contingencia, dos (2) evaluaciones de planes de trabajo por terminación del ciclo, una (1) matricula de F.A, cargue de cumplimiento de acuerdos a diecisiete (17) planes de trabajo en estado de ejecución, cargue de dos (2) caracterizaciones, cargue de una (1) encuesta de productividad, cargue de un (1) instrumento de visita domiciliaria, dos (2) gestiones de acompañamiento post y cargue de un (1) acta de renuencia del Servicio Social y acta de reunión de socialización del mismo.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual se llevó a cabo la asistencia a los diferentes espacios y escenarios de la siguiente manera: El día 08 se participó y lideró Intercolegial Virtual de la ITC "Construcción de Valores a Través del Juego" El día 14 se asistió al encuentro empresarial "Una Oportunidad lo cambia todo" El día 15 se asistió al Foro "Postconflicto y Reconciliación - ITC - Fortalecimiento de espacios de paz, convivencia y reconciliación" Los días 18 y 19 se asistió a reunión mensual de equipo donde se desarrollaron los siguientes actividades: socialización temas administrativos, Charla Seguridad y autoprotección, Socialización de experiencia entornos Productivos, Socialización Proceso de Atención Diferencial (Exintegrantes de Grupos Armados Organizados - GAO), Socialización Actividad del mes de Noviembre - Feria de Vivienda , Ejercicio de construcción Iniciativas Territoriales Comunitarias con enfoque de entornos protectores 2022 , Charla Identificando y Fortaleciendo nuestro de rol, además de llevarse a cabo una actividad de Bienestar y Salud Mental. El día 21 se asistió a actividad virtual - Diálogos sobre cuidados Paliativos con Minsalud
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en mención, se realizó la entrega a gestión documental de los siguientes documentos: Planillas de asistencias de atención virtual y presencial de atención psicosocial, , planillas de asistencias de Formaciones para el Trabajo y Formación Académica , dos (2) constancias de notificación personal, dos (2) actos administrativos, un (1) acta de culminación del beneficio de gestión en educación, un (1) acta de culminación del beneficio de acompañamiento psicosocial y un (1) acta de culminación del beneficio de Formación para el Trabajo
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Dentro de la presente obligación en relación a las otras actividades, durante el periodo se llevaron a cabo las siguientes: Envió de informe de actividades correspondiente al mes de Octubre, cronograma de actividades correspondiente al mes de Noviembre, envío de reporte de novedades de inasistencias de población de Justicia y Paz, realización de solicitud Operador Logístico para evento de clausura ITC "Construcción de Valores a través del Juego", respuesta proyección BIE 2022, respuesta plan de educación financiera y envío de Indicador de Salud de la Población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

SINDRIS PATRICIA HERRERA BORJA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE

Fecha VoBo: 31/10/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"